

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL JURISTA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

JURIST EDUCATION AND TRAINING IN THE ERA OF GLOBALIZATION

Alma de los Ángeles RÍOS RUIZ*

RESUMEN. La educación como realidad se encuentra presente en toda la existencia humana, toda vez que el sujeto la recibe de diversas fuentes, como son la familia, amigos, medios de comunicación, escuelas, entre otras. En cada instante se destaca la importancia de la educación para el desarrollo de la personalidad del individuo, considerada como uno de los elementos necesarios del crecimiento económico y el desarrollo nacional, así, la educación es un elemento indispensable para el crecimiento económico e incluso produce un valor añadido en la formación y desenvolvimiento del ser humano, por lo que mejorar constantemente la técnica pedagógica y lograr un manejo fluido de los planes de estudio derivado de la investigación, así como, de la práctica constante de nuestra profesión, es el reto diario que los académicos de la Facultad de Derecho se han propuesto.

Palabras Clave: Educación legal, Derecho, Globalización, abogado.

ABSTRACT. Education as reality is present in all human existence, since the person received it from various sources, such as family, friends, media, and schools, among others. At all times, education is regarded as being crucial for the development of the individual's personality and considered as one of the key elements for economic growth and national development, producing an added value in the formation and development of the human being. Therefore, the constant improvement of teaching techniques and the achievement of effective management of the academic programs derived from research

* Doctora en Derecho. Profesora de Tiempo Completo (C) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1.

studies, as well as the constant practice of our profession, are the daily challenges faced by legal scholars.

Keywords: legal education, law, globalization, lawyer.

Introducción.

El objetivo del presente trabajo consiste en demostrar que los métodos tradicionales del proceso enseñanza-aprendizaje se encuentran en constante aplicación y sobre todo conjugan en la actualidad varios factores que han permitido a través del diseño de cursos de actualización y formación permanente del claustro docente enriquecer con nuevos instrumentos pedagógicos y herramientas didácticas la transmisión del conocimiento, sin olvidar la importancia que presenta el enfoque cognoscitivo de los modelos pedagógicos contemporáneos, con la finalidad de comprobar que el uso de la tecnología ha favorecido a la revolución digital de la sociedad del conocimiento en la era de la información, al crear la educación a distancia que comprende una visión innovadora y plural del proceso educativo.

1. Una aproximación a la educación.

El término educación proviene del latín *educare*, que significa crear, nutrir o alimentar; y de *educare*, que significa sacar, llevar o conducir desde dentro hacia fuera. A partir de su raíz etimológica se puede concebir desde dos vertientes, a saber: a) como proceso de crecimiento estimulado desde fuera, donde se alude al concepto tradicional de la educación, en el cual el maestro es el sujeto activo en el proceso enseñanza-aprendizaje y el educando es solamente un ente pasivo; b) como encauzamiento de facultades que existen en el sujeto que se educa, el cual refiere a la educación nueva basada en la autorrealización del educando.

La educación se conceptualiza como una realidad de la vida individual y social humana que adopta múltiples formas¹. En este sentido la educación como realidad se encuentra presente en toda la existencia humana, toda vez que el sujeto la recibe de diversas fuentes, como son la familia, amigos, medios de comunicación, escuelas, entre otras.

Asimismo, es una función necesaria para el individuo y la sociedad, en virtud de que no es algo que se considere que se puede hacer o no hacer arbitrariamente sino más bien debe cumplirse de manera obligatoria en razón a que el desarrollo del ser humano se

¹ Véase Luzuriaga, Lorenzo. *Pedagogía*. Décima sexta edición, Buenos Aires, Lozada, S.A. 1984, p.35

realiza conjuntamente y no de manera aislada pues se vincula con el medio y el mundo donde el sujeto se desenvuelve y en particular se debe atender a la parte individual de la propia vida del hombre². Por ello, se concibe a la educación como una serie de actos mediante los cuales se busca dirigir y perfeccionar la vida del hombre. La tendencia al perfeccionamiento es uno de los móviles más importantes que hacen posible la mejora del sujeto.

En cada instante se destaca la importancia de la educación para el desarrollo de la personalidad del individuo, considerada como uno de los elementos necesarios del crecimiento económico y el desarrollo nacional. Así, la educación es un elemento indispensable para el crecimiento económico e incluso produce un valor añadido en la formación y desenvolvimiento del ser humano.

Existe otra corriente que considera a la educación³ como un uso habitual en la vida cotidiana porque a todos nos incumbe de algún modo, en la cual debe existir la idea del perfeccionamiento como denominador común, vinculada a una visión ideal del hombre y la sociedad.

En relación a la educación como proceso Renzo Titone⁴, sostiene que esta puede clasificarse en social e individual. La educación como proceso a) social es la transmisión constante de los valores del patrimonio cultural de la generación adulta; b) como proceso individual, consiste en la asimilación progresiva por cada individuo de valores, conocimientos, creencias, ideales y técnicas existentes en el patrimonio cultural de la humanidad, así como en el campo de los métodos que llevan a crear valores culturales y sociales nuevos. Se trata del proceso de inserción del alumno en su contexto sociocultural, el cual se encuentra en continua transformación.

² La educación es una forma de aspiración del hombre, en virtud de que en todo ser humano existe una tendencia al desarrollo, para lo cual realiza toda clase de esfuerzos como aprender un oficio, seguir una carrera, asistir a cursos, conferencias, talleres, seminarios, congresos o simplemente a través de la lectura de libros. *Ídem*

³ En este sentido, la educación puede tener tres significados: A) Como sistema educativo, donde se le da un contenido histórico comparativo, con lo que se puede clasificar a la educación por épocas y etapas. B) Como producto de una acción, aquí se habla de una buena o mala educación, resultado que dependerá de múltiples factores a considerar, tales como la metodología aplicada en el proceso enseñanza-aprendizaje, el interés del educando, entre otros. C) Como proceso, se relaciona de manera prevista o imprevista a dos o más seres humanos y los coloca en situación de intercambio y de influencias recíprocas. *Cfr. Serramona, Jaume. Fundamentos de educación, Barcelona, España, CEAC, 1991, p.27*

⁴ Titone, Renzo, *Metodología Didáctica*, Décima primera edición, Buenos Aires, Rialp, S.A., 1985, p.20

En el marco de referencia, se puede afirmar que el proceso social se desprende del progreso de la civilización, mediante el análisis, la crítica y la revisión constante de éstos valores, además del proceso individual resulta la formación de la personalidad, el carácter y la mentalidad del alumno.

La educación es “el proceso de formación del hombre durante toda la vida a partir de las influencias exteriores a que es sometido y por virtud de su voluntad”⁵. Así, la educación se encarna en el individuo a través de la acumulación de experiencias adquiridas, mediante un proceso social o individual, bien sea de forma involuntaria por conducto de lo que percibe de su entorno como puede ser su familia, amigos y medios de comunicación, o de manera voluntaria mediante su asistencia a la escuela.

Los servicios educativos en la actualidad son considerados como un lujo o como una exigencia que permite satisfacer una necesidad elemental o mejorar la capacidad productiva de quien la alcanza. Por ello, existe una visión que considera que solamente debería existir demanda de educación una vez satisfechas las necesidades básicas⁶.

2. Elementos de la educación.

Los elementos que intervienen en el proceso educativo son los siguientes: 1.) Acción.- En razón a que tanto el educando como el educador son elementos claves en el concepto de educación, entre ellos se produce una relación dinámica, según la cual el sujeto se realiza personalmente gracias a las influencias que recibe del exterior y que actúan sobre sus capacidades, con la finalidad de desarrollarlas y cristalizarlas. La acción implica un constante actuar en el proceso educativo. 2.-) Intencionalidad.- basa su existencia en que la actividad educativa es conscientemente intencional; esto es, la intención del educador es educar y la de educando es recibir dicha educación. 3.-) Sistematismo.- la actividad va

⁵ Serramona, Jaume., *Op., Cit.*, p.32.

⁶ “...de 1950 a 1970, las actitudes ante la educación fueron abrumadoras favorables. Los gobiernos la consideraban como una prioridad fundamentalmente. Como ya hemos dicho, esta posición quedaba legitimada por los primeros trabajos de la economía de la educación, y en lo general por los creadores de la teoría del capital humano, los cuales atribuyeron a la educación un papel decisivo en el crecimiento económico, a causa de sus efectos positivos sobre la productividad de los recursos humanos, al establecer un paralelo entre los logros educativos y los futuros trabajadores y el aumento del capital productivo gracias a las inversiones...” “...En términos técnicos, la elasticidad de los gastos de educación con respecto a los ingresos será superior a la unidad. Un rápido examen de los gastos de educación en el mundo nos ayudara quizás a entender como conciben la educación los distintos estados...” UNESCO- SERBAL, *La economía de los nuevos medios de enseñanza*, volumen II, Barcelona España, 1984, pp.548

encaminada a conseguir metas, con lo cual se encadenan actos y se plantean etapas previsibles para llegar a ellas. Éstas se logran gracias a la aplicación de un proceso sistemático, es decir, a todos los elementos que son organizados hacia la meta. Este elemento se puede apreciar claramente en la institución denominada escuela, donde todo se organiza de forma sistemática.

En otro orden de ideas, la educación presenta dos características universales: A.) Es vertical: en virtud que se realiza durante toda la vida humana, desde el nacimiento hasta la muerte: ha existido desde los comienzos de la sociedad humana y se presume que continuará el fin de ella. B.-) Es horizontal: porque alcanza a todas las manifestaciones de la vida del hombre, desde la orgánica a la espiritual. Se extiende a todos los hombres y los pueblos que forman la sociedad, desde los más primitivos a los más civilizados.

3. Los fines de la educación.

Son de carácter universal, objetivo y permanente, la historia muestra que existe diversidad de ellos, en relación con la concepción de la vida y los ideales en que se han proyectado. En razón a lo anterior, los fines se han agrupado y jerarquizados según diversos criterios:

Conforme al criterio de validez y alcance de los objetivos, los fines de la educación se clasifican en “generales, cuando son válidos para todos los individuos y particulares, cuando lo son para un individuo, un grupo o un sector de la población”⁷.

Por la referencia a su objeto, los fines del educando se pueden dividir, en dos clases: trascendentes son aquellos que sobrepasan la individualidad del individuo, los que están más allá del ser supremo (Dios), la verdad, la justicia e inmanentes, que se ubican dentro de la personalidad del sujeto: su conciencia, su desarrollo psíquico, su experiencia vital⁸.

Otra clasificación ubica a la educación desde cuatro perspectivas, a saber: a) Político.- Entendiendo a la política como la concepción más amplia de la vida pública y del Estado. En ese contexto la educación subordinada a los fines del Estado. b) Social.- Con la existencia de la educación se propicia el orden y el progreso social⁹. c) Cultural.- consiste

⁷ Saavedra R., Manuel S., *Diccionario de Pedagogía*, México, Pax, 2001, p.75

⁸ Luzuriaga, Lorenzo, *Pedagogía*, Décimo sexta edición, Buenos Aires, Lozada, S.A., 1984, p.115

⁹ “...En los países en desarrollo la escuela puede contribuir ciertamente a resolver problemas, pero también puede crear otros; fomenta unas aspiraciones desmesuradas; estimula el éxodo rural, en vez de frenarlo; está demasiado exclusivamente adaptada a las necesidades del sector moderno y aporta demasiado poco a la gestión del cambio en el sector tradicional de una economía en desarrollo; depende excesivamente de las normas y características de la educación en los países en desarrollo (objetivos, contenidos, lenguas); y con frecuencia se considera que la educación básica es el camino que lleva a los grados superiores (secundaria y

en introducir al educando los productos culturales generados por el hombre. d) Individual.- la educación tiene como finalidad llevar al hombre a su máxima plenitud y desarrollo, en ese sentido tiene una finalidad personal¹⁰.

La educación se imparte en varios niveles desde la preescolar, primaria, secundaria y universitaria. Por ello, el tener estudios de enseñanza superior tiene como finalidad facilitar la adquisición de conocimientos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO¹¹ por conducto de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, considera que independientemente del sistema de enseñanza que se establezca, los cuatro pilares del conocimiento son a saber: 1.- aprender a conocer; 2.- aprender a hacer; 3.- aprender a vivir juntos y 4.- aprender a ser; deben estar posesionados en el mismo plano con el propósito de que la educación sea para el ser humano en su nivel de persona e integrante de una sociedad, que se integre de manera global y que se proyectó a lo largo de su existencia en los diversos escenarios sensitivo, cognitivo, teórico y práctico.

Aquí conviene señalar que, la tecnología educativa alude a los medios derivados de la revolución de la educación, a partir de los libros de texto y las pizarras por señalar algunos ejemplos, el cine, la televisión, los retroproyectores, las computadoras y los demás elementos de material y programación¹². En la actualidad el concepto es más amplio, pues refiere a un modo sistemático de concebir, aplicar y evaluar la totalidad del proceso educativo en función de unos objetivos precisos, basados en investigaciones relativas a los procesos de instrucción y comunicación humana, que utiliza un conjunto de medios humanos y materiales con el fin de otorgar una educación adecuada y más eficiente y eficaz.

La tecnología educativa¹³ se desarrolla en la búsqueda por aportar a la enseñanza una base más científica y hacer más productiva la educación; eficiencia en el saber hacer con

universitario), en vez de ser una educación terminal autosuficiente..." UNESCO-SERBAL, *La economía de los nuevos medios de enseñanza*, *Op., Cit.*, p. 550.

¹⁰ *Ibidem*, p.123.

¹¹ UNESCO, "La educación encierra un tesoro", *Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*, presidida por Jaques Delors, Paris, Santillana ediciones UNESCO, 1996, pp. 97-107.

¹² UNESCO/SERBAL, *La economía de los nuevos medios de enseñanza*, volumen I, *Op.Cit.*, p. 511.

¹³ Los orígenes de la tecnología educativa se encuentran en la enseñanza programada, con la idea de elevar la eficiencia de la dirección del profesor docente. Su creación se atribuye a Burhus Frederik Skinner profesor de la Universidad de Harvard en el año de 1954. Los trabajos de Skinner se enmarca en la corriente psicológica denominada conductismo. El conductismo, variante del pragmatismo filosófico y el funcionalismo

una adecuada dosificación y programación de la enseñanza; es decir, se presta atención a los métodos y medios más que a los contenidos.

Asimismo, existe la educación a distancia que en los últimos años ha proliferado como una alternativa viable para llevar a los lugares más lejanos la preparación de la población a través del uso de las tecnologías en la sociedad del conocimiento.

En la actualidad el mundo se desarrolla en la sociedad del conocimiento inmerso en la era de la globalización que vive nuevos retos y requiere mayor formación profesional. En este sentido, resulta necesaria una actualización de los métodos que caracterizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, el máximo aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles, la internacionalización tanto de los alumnos y los profesores, la promoción de la auto enseñanza, la actualización permanente del claustro docente, el intercambio estudiantil y la fortaleza del sistema de educación a distancia.

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México es, la más antigua del continente americano, su fundación data de 1551, desde ese año se dispuso como uno de sus pilares la enseñanza del derecho. Para el año de 1910 se constituyó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y para 1951 por acuerdo del Consejo Universitario, se transformó en Facultad de Derecho, incorporándose en las funciones normativas las de investigación.

Hoy por hoy, la tarea que tiene encomendada la Facultad son las siguientes¹⁴:

1.- Formar abogados especialistas en los diversos campos del conocimiento del derecho, así como maestros y doctores, altamente capacitados, aptos para ejercer el liderazgo científico, académico y social cuyas opiniones son tomadas en cuenta para la elaboración del nuevo marco jurídico que

psicológicos surgidos a principios del siglo XX en los Estados Unidos propuso fundar la psicología como ciencia objetiva y alejarla de las corrientes tradicionales especulativas. Declaro como objeto de estudio la conducta, único fenómeno observable y por tanto medible científicamente de la psique humano, evitando de esta forma considerar los estados internos del hombre. Este modelo psicológico del aprendizaje sirvió de base para la enseñanza programada, primera expresión de la tecnología educativa cuyo representante fue el mismo Skinner. Un rama especial de la psicología, el análisis experimental del comportamiento, ha producido, sino un arte, por lo menos una tecnología de la enseñanza, a base de la cual es ciertamente posible deducir programas, planes y métodos de enseñanza. El público sabe algo de esta tecnología gracias a dos de sus frutos, las máquinas de enseñar y la instrucción programada.

¹⁴ Para mayor abundamiento véase *El Jurista del Siglo XXI en la Era de la Globalización desde la Perspectiva de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)* de Dra. Alma de los Ángeles Ríos Ruiz.

demanda el siglo XXI que se desarrolla en un mundo globalizado como condición indispensable para alcanzar los grandes retos de justicia, bien común y convivencia pacífica.

2.-Crear, preservar, interpretar y difundir conocimiento jurídico, que sea referente obligado para todas las instituciones de educación superior vinculadas a la enseñanza del derecho.

3.- Formar docentes altamente capacitados en el conocimiento y manejo de los nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje que se sustentan en el uso de las herramientas tecnológicas diseñadas para ese fin.

4.-Fortalecer el binomio investigación-docencia que son dos aspectos del mismo objetivo, para asegurar la calidad académica, la capacidad de innovación y el humanismo.

5.-Ofrecer cursos de actualización permanentes que permitan a alumnos y egresados, informarse sobre los avances y evolución del derecho en México y el mundo, discutir con especialistas sobre los cambios y evolución del marco jurídico y mantenerse al día sobre el conocimiento actual disponible.

6.-Mantener y promover un compromiso invariable con las necesidades de asesoría y apoyo en el campo jurídico con los grupos sociales menos favorecidos, para garantizar su acceso efectivo a una justicia pronta expedita y gratuita¹⁵.

En este contexto, tanto la educación a distancia como la tecnología educativa¹⁶ concentran su atención tanto en los métodos, los medios y los contenidos que se ocupan en el proceso enseñanza aprendizaje; sin embargo se considera que la tecnología educativa no ha podido cumplir sus promesas a pesar de contar con bases teóricas sólidas, mayor compromiso y responsabilidad social que tiene como finalidad educativa, pese a haberse adaptado en los cambios producidos en el campo de la tecnología de la computación, que siguen observando el problema de la enseñanza con un enfoque en términos de utilidad, eficiencia y centrando su análisis en la conducta individual.

¹⁵ Para mayor abundamiento del tema véase Patiño Manffer Ruperto. *Plan de Trabajo de la Dirección de la Facultad de Derecho 2008-2012*. Universidad Nacional Autónoma de México. Febrero de 2008, p.2 y ss.

¹⁶ Este modelo pedagógico se puede resumir en: objetivos conductuales, la organización del contenido de forma lógica en secuencias de unidades; los métodos utilizados están fundamentalmente basados en el autoaprendizaje para lo que se emplean las preguntas y respuestas; actualmente resaltan los métodos que están fundamentalmente basados en juegos didácticos, simulaciones, libros, máquinas de enseñar, computadoras, televisiones, entre otros.

4. La etapa del aprendizaje.

La enseñanza es la actividad que dirige el aprendizaje: Con la finalidad de enseñar bien, el docente necesita tener una noción clara y exacta de lo que realmente es aprender y enseñar, toda vez que existe una relación directa teórica y práctica¹⁷.

El vocablo enseñanza deriva del latín insignia, que significa señalar, distinguir, mostrar o poner delante; “se considera el acto que ejerce el educador para transmitir a los educandos un determinado contenido”¹⁸.

La enseñanza es una actividad intencional diseñada para dar lugar al aprendizaje de los alumnos¹⁹ y al mismo tiempo el docente en tanto enseña aprende, por esto el proceso se define como un binomio en donde el que enseña aprende y el que aprende enseña. De tal manera que, puede existir enseñanza en la manera en que exista aprendizaje. Por ello, enseñar implica un método, técnicas y medios adecuados dentro del proceso enseñanza aprendizaje en una determinada asignatura, a efecto de lograr un aprendizaje significativo, es decir, que dure toda la vida, donde el sujeto permite incorporar a su experiencia cotidiana los conocimientos adquiridos, toda vez que los asimila e incorpora a su propia existencia.

En el mismo sentido se considera que la enseñanza auténtica consiste en “proyectar, orientar y controlar experiencias concretas de trabajo reflexivo de los alumnos, sobre los datos de la materia escolar o de la vida cultural de la humanidad”²⁰.

La enseñanza se concibe como una actividad integral, la cual implica la orientación por parte del docente para lograr la reflexión de lo aprendido por los alumnos. Así, enseñar significa prever y proyectar la marcha de ese proceso, imprimiendo una organización funcional al programa de trabajo y reuniendo el material bibliográfico y los medios auxiliares necesarios para estudiar la asignatura e ilustrada²¹. Lo anterior implica la preparación y organización metódica y anticipada de la clase. Los alumnos se inician en el estudio de la asignatura, estimulándolos y proveyéndolos de los datos necesarios, orientando su razonamiento, aclarando sus dudas y fortaleciendo su progresiva

¹⁷ Titone, Renzo., *Op.Cit.* p.32

¹⁸ Saavedra R., Manuel, *Op.Cit.* p.63.

¹⁹ Contreras Domingo, José. *Enseñanza, Currículum y Profesorado*, segunda edición, Madrid, Akal., S.A., 1990, p.21.

²⁰ Titone, Renazo, *Op.Cit.*, p.37.

²¹ Alves Mattos, Luis, *Compendio de didáctica general*, segunda edición, Buenos Aires, Kapelusz, 1991, p.98.

comprensiva y dominio de la materia. La enseñanza debe traer implícita la motivación a los alumnos, con lo cual se logrará un mejor aprendizaje.

Dentro de este proceso los alumnos deben estar dirigidos a actividades concretas, apropiadas y fecundas que los conduzcan a adquirir experimentalmente un creciente dominio reflexivo sobre la materia, sus problemas y relaciones.

La enseñanza²² debe fundamentarse en la teoría y complementarse con la práctica, presentándose un justo medio entre ambos conceptos. Se deben diagnosticar las causas de dificultad, frustración y fracaso que los alumnos pueden encontrar en el aprendizaje de la materia y ayudarlos a superarlas, rectificándolas oportunamente.

Bajo el anterior orden de ideas, es menester que exista una amplia comunicación entre los agentes del proceso educativo. De tal forma que si los alumnos confían en su maestro, ellos estarán en posibilidad de manifestar sus problemas, de no ser esto posible, el docente tendrá que estar atento a las actitudes y comportamiento de sus alumnos para corregir o subsanar las deficiencias.

Asimismo, debe ayudar a los alumnos a consolidar, integrar y fijar mejor todo lo que han aprendido de tal manera que puedan modificar actitudes, conducta y nueva forma de pensamiento. Sí el docente cumple con estos aspectos dejará de ser un mero expositor de contenidos. Además, se debe comprobar y valorar los resultados obtenidos por los alumnos en las experiencias del aprendizaje y las probabilidades de transferencia de esos resultados a la vida.

Cualquier elemento enseñado debe ser evaluado y sobre todo aprobarse por la repetición de lo aprendido y la aplicabilidad que los resultados tengan en la vida de los educandos.

5. Formas de enseñanza.

Son las maneras que emplea el docente para comunicar al educando los contenidos que pretende conseguir en el proceso enseñanza- aprendizaje. De esta manera se puede clasificar como:

l) Expositiva.- Se otorga la presentación de un determinado contenido o materia por parte del maestro, donde se utiliza la descripción, el relato y la narración de los hechos y sucesos. Para que este método sea efectivo el docente debe contar con dotes

²² En el modelo de la tecnología educativa la relación entre profesor alumno, reduce la actividad del profesor a la elaboración del programa mientras que el alumno adquiere un papel preponderante ya que se auto-instruye, auto-programa, recibe un aprendizaje individualizado de acuerdo con su ritmo particular de asimilación.

particulares de expositor y narrador. La exposición debe tener las características de claridad, precisión, libertad, espontaneidad, y el timbre de la voz debe ser enfático²³.

II) Interrogativa.- La interrogación puede emplearse de varias formas: Puede utilizarse cotidianamente o bien ocasionalmente en el curso de una exposición para ver si se ha entendido lo que se ha expuesto. Para que tenga eficacia es necesario cuente con un alto grado de desarrollo mental²⁴.

Es importante que se utilice esta forma de enseñanza en el desarrollo de la clase, así al final de cada sesión el docente puede evaluar el logro alcanzado en la enseñanza.

III) Intuitiva.- Consiste en la presentación de objetos o imágenes y en su elaboración en la imaginación y la inteligencia del alumno²⁵.

La anterior forma de enseñanza requiere que el objeto de conocimiento o la imagen de los alumnos se puedan relacionar en forma directa con el tema a tratar. Por otro lado, es necesario también distinguir otra forma de enseñanza como es la

IV) Cíclica.- Se considera aquella que se administra progresivamente. La carga académica se programa en forma vertical para operarse por ciclos²⁶. Dicha forma de enseñanza está diseñada por etapas, cada ciclo tiene como finalidad abarcar un determinado campo del conocimiento.

V) Global.- Consiste en correlacionar las diversas asignaturas o disciplinas que conforman el programa de un curso o grado escolar²⁷. La forma global de enseñanza es un modelo ideal, toda vez que permite una mejor comprensión de una asignatura, en ocasiones es necesaria vincularla con otros contenidos.

VI) Individualizada.- el educando avanza conforme su propio ritmo de aprendizaje y en los espacios y tiempos que personalmente puede asumir²⁸. La enseñanza individualizada tiene las siguientes características, a saber: a.- Es una forma de enseñanza adaptada a las necesidades y posibilidades concretas del alumno. b.- No directiva.- Fue desarrollada por Carl Rogers en la idea de una terapia basada en el cliente para impulsar el proceso individual de convertirse en persona y que consiste en la ausencia de prescripciones por parte del profesor, que estimula el autodescubrimiento y el aprendizaje significativo²⁹. En

²³ Luzuriaga, Lorenzo, *Pedagogía, Op., Cit.*, p.224.

²⁴ *Ibidem*, p. 226.

²⁵ *Ibidem*, p.227.

²⁶ Saavedra R., Manuel S., *Op., Cit.*, p.64.

²⁷ *Ídem*.

²⁸ *Ídem*.

²⁹ *Ídem*.

esta modalidad de enseñanza el docente sólo actúa como guía y orientador, sin imponer criterios.

VII) Programada.- Prescribe el proceso enseñanza-aprendizaje que debe seguir el educando a partir de las adquisiciones de conocimientos que va adquiriendo paso a paso. Se trata de una enseñanza autodidacta, en la cual el alumno tiene un ritmo personal de progreso en el aprendizaje.

VIII) La forma expositiva es la más clásica utilizada en la enseñanza donde el profesor habla y el alumno escucha, la comunicación entre ambos es casi nula. Otro autor³⁰ sostiene que pueden presentarse las siguientes modalidades:

- Discursiva.- Se tiene más cuidado en la forma que en el fondo, por la elegancia del estilo que por la fecundidad del contenido. Esto no implica que eso sea lo más importante, sino más bien la sobriedad, claridad y precisión expositiva.
- Narrativa.- Se presenta cuando se apela a la narración simple y llana de los asuntos propios del tema, Generalmente se utiliza con buenos resultados en los temas de motivación de la clase tales como: cuentos, leyendas o relatos.
- Descriptiva.- Se fundamenta en la descripción de los objetos reales e imaginarios. Consiste en describir las diversas partes o circunstancias de las personas o cosas de forma tal que se obtenga una representación o se consolide una idea clara de ellas.
- Explicativa.- Muestra un asunto a partir de comparaciones, analogías y ejemplos que sirven para aclarar conceptos demasiado abstractos o poco comprensibles³¹.

Por su parte, Heinz Bach³² opina que existen tres formas de enseñanza: 1.-Frontal.- se dirige a la clase en su conjunto de la misma forma y con el mismo objetivo³³. Esta es la modalidad de enseñanza más común en nuestras escuelas. 2.- Diferencial.- se realiza a cabo dividiendo a los alumnos en grupos para enseñarles de distintas maneras y con objetivos diferentes³⁴. Este tipo de enseñanza suele presentarse en los casos en los que los alumnos muestran necesidades y potencialidades diferentes. 3.- Individual.- Se encarga

³⁰ Nervi, Juan Ricardo. *Didáctica normativa*, kapeluz mexicana, México, 1986, p. 100.

³¹ *Ídem*.

³² Heinz Bach citado por Nervi, Juan Ricardo., *Op. Cit.*, p. 101.

³³ *Ibidem*, p. 112.

³⁴ *Ídem*.

de educar al alumno de manera separada, tanto en lo que concierne a la manera de enseñar como a los objetivos³⁵.

Uno de los factores que repercuten en el éxito de la impartición de un curso es la planeación del mismo. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española planear es “trazar o formar el plan de una obra”³⁶. Planear la enseñanza es elaborar un proyecto de las actividades a desarrollar para llevar a cabo la enseñanza, lo cual implica seleccionar el tema, los recursos didácticos, programar el tiempo a emplear, así como la forma de evaluación.

Los dos momentos esenciales que implica la preparación del tema son la compilación de los documentos que se utilizarán para la preparación del tema y su respectiva organización temática, la cual requiere de las proposiciones generales establecidas por el complejo unitario de contenidos que comprende la asignatura considerada en su totalidad, o bien la unidad didáctica de la cual se desprende la lección o clase del día, sin olvidar los objetivos particulares o generales del curso³⁷.

Cuando el profesor calcula el tiempo previsto para cada clase logra canalizar adecuadamente el número de horas que tiene destinado para los apartados del objeto de conocimiento, a lo cual requiere tener una relación lógica de la clase con otras asignaturas.

En este sentido, los dos momentos esenciales que implica la preparación del tema son la acumulación del material destinado a la preparación del tópico a enseñar y la organización temática, la cual requiere de las proposiciones generales establecidas por el complejo unitario de contenidos que comprende la asignatura considerada en su totalidad, o bien la unidad didáctica de la cual se desprende la unidad de lección o clase del día, sin olvidar los objetivos de la disciplina a tratar³⁸.

La preparación de cada unidad de aprendizaje o tema es importante para el éxito del curso, toda vez que el docente que desea improvisar está destinado a un total fracaso a lo cual pueden presentarse dos situaciones: Sí domina la disciplina no tendrá ninguna dificultad para impartir la disciplina; en caso contrario desperdiciará tiempo valioso de la

³⁵ *Ídem*.

³⁶ Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima primer edición, Madrid, 1992, p.1147.

³⁷ Véase Neri, citado por Juan Ricardo, *op.cit.*, p.93

³⁸ Nervi, citado por Juan Ricardo., *op. Cit.*, p.93

clase para ocuparse en otros asuntos, o en el peor de los escenarios tratará de enseñar algo que desconoce, lo cual repercutirá en el aprovechamiento de los alumnos.

Así, al calcular el tiempo previsto para cada clase se evita dedicarlo indiscriminadamente a otro tema y descuidar otro, con ello se combate la improvisación y la rutina de la clase.

Con esto en mente, es oportuno mencionar que, un plan de clase debe tener las siguientes características: 1.-Coherente.- Debe comprender todos los componentes necesarios para lograr los objetivos propuestos, para lo cual debe tener una relación lógica con cada clase y con otras asignaturas. 2.- Flexible.- debe ser fácilmente modificado, por tanto debe adaptarse a lo que pueda presentarse en el desarrollo de la clase.

Para que un Plan funcione, debe contener los siguientes elementos: A.-Objetivos.- representan los propósitos que se esperan alcanzar con la enseñanza. B.-Distribución de la materia.- se divide el contenido del curso por unidades, temas o subtemas. C.- Metodología.- Se determinan los métodos y técnicas para la enseñanza. D.- Recursos didácticos.- Se establecen los materiales que serán utilizados en la clase. E.- Cronograma.- es necesario para calcular el tiempo que se dispone para el curso. F.- Medios de evaluación.- es la forma mediante la cual se evaluará el aprendizaje. G.- Bibliografía.- Se deben tener plenamente identificadas las obras que serán usadas de referencia en el desarrollo de los temas.

6. Evaluación.

Para Humberto Jerez la evaluación, en sentido estricto es “un conjunto de actividades que se realizan como parte del proceso enseñanza-aprendizaje, para obtener información confiable acerca de los logros de los objetivos previstos en el programas de estudio”³⁹.

Desde un punto de vista más amplio la evaluación “es un proceso integral, sistemático y gradual que permite valorar los cambios producidos en la conducta de los educandos, como resultado de su aprendizaje; la práctica docente específica y todo lo que está comprende; la eficacia de las técnicas empleadas para la realización del proceso enseñanza-aprendizaje; la preparación y habilidad del docente; los resultados obtenidos, así como la evaluación del mismo”⁴⁰.

³⁹ Jerez Talavera, Humberto , *Pedagogía Esencial*, Jertalhum, S.A., México, 1997, p.209

⁴⁰ *Ídem*.

La evaluación tiene como finalidad reflejar la calificación del alumno obtenida a lo largo de un curso; toda vez que mediante la evaluación alumnos y maestros monitorean el estado del proceso y orienta el mismo para obtener los mejores resultados.

Al mismo tiempo, la evaluación sirve de motivación al alumno, quien debe brindar su mejor esfuerzo para alcanzar la máxima calificación. El docente debe tener en cuenta que la evaluación debe reflejar el trabajo satisfactorio del alumno para determinar el esfuerzo realizado durante un periodo de tiempo.

El concepto de evaluación actual se ha ampliado, ha cambiado de paradigma de acuerdo a los nuevos enfoques que presenta la educación contemporánea, se concibe como enjuicio de valor, como acción pedagógica, interactiva y contextual y como ayuda individual y grupal para alcanzar los fines de la educación. Además, la evaluación de los aprendizajes la entendemos como un proceso de análisis, reflexión e investigación de la práctica pedagógica que permite al docente construir estrategias adecuadas y a los alumnos reflexionar sobre sus aprendizajes, el tiempo empleado, lo pertinente de las acciones didácticas emprendidas para aprender y sobre tales cimientos valorarse a él mismo⁴¹.

Se considera a la evaluación como un acto de amenaza, en ocasiones se convierte en una tarea compartida, colectiva de todos los involucrados en la tarea educativo se le quita esa connotación de persecución, o ajuste de cuentas de cuentas; se requiere comentarla, discutirla con los interesados, con todos aquellos sujetos inmersos en el proyecto y proceso educativo, solamente así se gana credibilidad y equidad en el acto evaluativo

7. Aprendizaje.

El vocablo aprender deriva del latín *aprehenderé* que significa adquirir el conocimiento de alguna cosa. Así, el concepto aprendizaje es un término polisémico con distintos significados según el marco teórico desde el que se define, es un proceso mediante el cual se adquiere la capacidad de responder adecuadamente una situación que puede o

⁴¹ Cfr. Moran Oviedo Porfirio, Hacia una evaluación cualitativa y/o formativa en el aula, Reencuentro, número 48, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, 2007, pp.9 y ss. "...Los sistemas de evaluación escolar mantienen más que objetivos formativos de carácter educativo, procesos políticos y sociales que alejan a la escuela de sus objetivos de desarrollo, de crecimiento, de autoafirmación; haciendo de la evaluación un mecanismo de exclusión y de eliminación que no solo de selección. La evaluación es un fenómeno educativo (si es educativo debería educar al realizarse) que condiciona todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por esto resulta decisivo preguntarse por la naturaleza del mismo, por su finalidad y por las dimensiones éticas, sociales y políticas que lo impregnan..."

no haberse tenido antes; también se le considera como una modificación favorable de las tendencias de reacción, debido a la experiencia previa, particularmente la construcción de una nueva serie de reacciones motoras complejamente coordinadas; también como la fijación de elementos en la memoria, de modo que puedan recordarse o reconocerse, o bien el proceso de analizar una situación. Algunas teorías lo definen como la adquisición de combinaciones de reacciones que capacitan al individuo para resolver una situación compleja o variable, o simplemente como un fenómeno de inteligencia⁴².

El concepto de aprendizaje ha variado con el transcurso del tiempo. En siglos pasados predominaba la noción errónea de que aprender era memorizar, hasta que el alumno pudiera repetir las palabras del maestro o lo establecido en los libros de texto. Por tanto, enseñar era sinónimo de indicar lecciones, aprender consistía en recitar de memoria lo aprendido. En este sentido, se comulga con la idea de Séneca donde “el simple guardar en la memoria textos y mensajes no prepara a nadie para la realidad de la vida con sus complejos problemas, no desarrolla la inteligencia, no aguza el ingenio ni estimula la reflexión; sólo forma alumnos que repiten pasivamente lo que estudian, y que conservan esquemas mentales rígidos e invariables”⁴³.

Desafortunadamente, hoy en día todavía existen maestros que se rigen con esta idea errónea. Pero, cierto es que con el simple hecho de guardar en la memoria textos y palabras no se aprende.

A partir del siglo XVII la memorización pasó a un segundo término en el aprendizaje: llegó a ser más importante la comprensión reflexiva y después la memorización de lo comprendido, para así poder aplicarlo. Dicho procedimiento recibió el nombre de fórmula de Comenio: “*intelectus, memoria et usus*”, la cual, consta de tres etapas fundamentales: la comprensión, la retención y la aplicación, todas ellas basadas en la experiencias. Debido a esta nueva concepción del aprendizaje, la enseñanza pretendía que los alumnos comprendieran primero aquello que tenían que aprender.

Actualmente, se piensa que la explicación verbal del profesor es lo que inicia el aprendizaje, pero es sólo un medio para integrarlo y aplicarlo. La integración de lo aprendido por el educando y su aplicación a su vida configuran el verdadero aprendizaje. Por ello, se coincide con el pensamiento de Luis Bohórquez al considerar al aprendizaje

⁴² Saavedra R., Manuel S., *op., cit.*, p.15

⁴³ Titone, Renzo, *Op., Cit.*, p.32

como la “adquisición de nuevas formas de conducta o la adaptación a las situaciones de vida mediante la experiencia”⁴⁴.

Así, “el aprendizaje es un proceso operativo, en el cual cumplen un papel fundamental la atención, el empeño y el esfuerzo del alumno. Éste debe identificar, analizar y reelaborar los datos de conocimiento que reciba e incorporarlos en su contextura mental, en estructuras definidas”⁴⁵.

De la definición anterior se desprende que el maestro es junto con el alumno responsable del aprendizaje, donde ambos juegan un papel preponderante en este proceso.

Alves de Mattos⁴⁶, señala que en todo aprendizaje sistemático quien lo recibe atraviesa por las siguientes fases: Se pasa por un estado de sincretismo inicial en el que abundan vagas nociones confusas y erróneas, sobre un fondo indiferenciado de cándida ignorancia, a una fase de enfoque analítico, en que cada parte del todo es a su vez examinada e investigada en sus pormenores y particularidades; algunos psicólogos y pedagogos denominan a esta etapa diferenciación, discriminación o simplemente análisis.

Sigue una fase de síntesis integradora: relegando los pormenores a segundo plano, se afirman las perspectivas de lo esencial, de las relaciones y de la importancia de los principios, datos y hechos ya analizados, integrándolos en un todo coherente y vitalmente significativo. Es la fase que designa como de integración o de síntesis. Concluye en una fase final de consolidación o fijación; en esta mediante ejercicios y repasos de manera reiterada, se refuerza o fija ex profeso lo que se ha aprendido analítica y sintéticamente hasta convertirlo en una adquisición⁴⁷.

Bajo el anterior orden de ideas, es posible señalar que el alumno estará aprendiendo cuando muestre interés en lo que se le ha enseñado. Así, existe una diferencia entre el concepto de aprendizaje donde los alumnos aprenden al escuchar al maestro con sus respectivas explicaciones y al repetir textualmente las lecciones del libro que se utiliza en el salón de clases.

Por ello, es posible afirmar que se tiene un pseudo-aprendizaje de fórmulas verbales sin nexos o repeticiones confusas por los alumnos, sin ningún vínculo con la realidad. Así, se

⁴⁴ Bohorquez Casallas, Luis A., *Curso de Pedagogía Moderna*, segunda edición, Bogotá, Cultural Colombiana, 1985, p.180.

⁴⁵ *Ibidem.*, p.33

⁴⁶ Alves de Mattos, Luis., *op., cit.*, p.90

⁴⁷ Alves Mattos, Luis, *op.,cit.*, p.90

puede concluir que la conducta y la personalidad se desarrollan progresivamente y responden a un proceso dinámico en el cual pueden modificarse de manera más o menos estable. Se llama aprendizaje al proceso por el cual se modifica de manera estable la conducta a partir de las experiencias del sujeto⁴⁸.

Tradicionalmente existe una persona o grupo (un status) que enseña, y otro que aprende. Esta disociación debe ser suprimida, pero tal situación genera ansiedad debido al cambio y abandono de una estereotipia de conducta. Además, todos los seres humanos podemos enseñar algo producto de nuestra propia experiencia de vida. Así aprender no es solo recoger información explicitada, sino de convertir enseñanza y aprendizaje toda conducta y experiencia, relación o quehacer⁴⁹

7.1 Características básicas del aprendizaje.

- El dinamismo juega un papel muy importante, toda vez que frente a un medio cambiante, el aprendizaje debe adaptarse y readaptarse constantemente para cumplir su ciclo completo⁵⁰.

El aprendizaje es variante, su forma atiende a diferentes factores tales como el entorno y las condiciones que influyen en el proceso enseñanza-aprendizaje.

- La funcionalidad deriva de las relaciones que existen entre las necesidades e intereses del sujeto y los objetivos o resultados que en lo particular se consideran valiosos y en función de los cuales actúa⁵¹.

El alumno aprenderá aquello que considere de interés para su vida, lo que llene sus necesidades de aquí que sea tan importante el aspecto de la individualidad.

- La individualidad implica que nadie puede aprender por otro. El aprendizaje es personal e intransferible.

El aprendizaje es una tarea individual en razón a que se requiere la voluntad del sujeto.

⁴⁸ Bleger, José *Psicología de la Conducta*, Buenos Aires, Piados, 1988 (Paráfrasis), p.1, El autor sostiene que "...Se llama aprendizaje o learning a este proceso por el cual la conducta se modifica de manera más o menos estable a raíz del aprendizaje y las experiencias del sujeto...El concepto de aprendizaje tiene sobre sí el peso de la tradición intelectualista, pero abarca mucho más que el aprendizaje intelectual y en realidad Este, un con toda la importancia que tiene, es solo una parte del aprendizaje total..."

⁴⁹ *Ibidem.*, p.3

⁵⁰ *Cfr. Pos, Nervi, Juan Ricardo, op. cit.*, p.147

⁵¹ *Ídem.*

- La creatividad es la adaptación a las circunstancias o condiciones nuevas, diferentes y originales para el individuo, propia de la inteligencia humana, es un acto recreativo por excelencia⁵².
- En este sentido una de las ideas principales del docente es despertar la creatividad en sus alumnos.

La motivación constituye uno de los puntos básicos para el aprendizaje donde el alumno puede desarrollar dos clases de conductas una positiva a partir de premios y otra negativa es decir con castigos. En este aspecto el docente debe administrar adecuadamente cada situación a efecto de obtener los mejores resultados en el ritmo de aprendizaje que se desea implantar. Por ello, si el maestro reconoce a los alumnos sus logros y los estimula para conseguirlos obtendrá mejores resultados en lugar de mostrar indiferencia a las actividades desarrolladas dentro o fuera del salón de clase.

Por otro lado, el modelo modular del aprendizaje comprende los siguientes aspectos:

La incoación o cognición inicial, donde se percibe globalmente al objeto, se analizan sus estructuras y se sintetizan sus elementos, esto es, se reestructura integralmente el objeto, fortaleza que consiste en el empleo consciente de las operaciones de análisis y síntesis en un nivel correctivo (con la finalidad de evitar el error), otro de refuerzo para consolidar y uno más evolutivo para desarrollar capacidades físicas y creativas nuevas. Las dos primeras etapas generan pensamiento convergente y el último pensamiento divergente, así como el control o cognición avanzada, lo cual equivale a la concreción del control a través de la evaluación, la cual debe ser continúa o de diagnóstico periódico y final para producir la valoración profunda del aprendizaje⁵³.

El aprendizaje es un proceso de suma complejidad. Por su parte Karl Aschersteben⁵⁴ distingue los aspectos que considera más importantes para el aprendizaje y son a saber:

1. Motivación.- consiste en poner en marcha el proceso de aprendizaje. Se requiere en el alumno el impulso para aprender con la finalidad de alcanzar un objetivo fijado como meta de dicho aprendizaje.
2. Cualquier intento para aprender acarrea dificultades. Toda acción que no conduzca directamente a la meta fijada en el aprendizaje se encuentra marcada a partir de sí misma por el grado de dificultad. A la vez, en estas

⁵² *Ídem*.

⁵³ Cfr. Saavedra R., Manuel S., *op.cit.*, p.16

⁵⁴ Aschersteben, Karl. *Introducción a la Metodología Pedagógica*, Ed Roca, México 1983, p.39.

fases es importante distinguir dos circunstancias: La primera alude a un mejor conocimiento del contenido de aprender, lo que puede facilitar considerablemente sucesivos intentos. La segunda refiere a intentos, en sentido más preciso de alcanzar el objetivo del aprendizaje.

3. El educando logra la meta fijada tras los primeros intentos de aprender y como norma general hay que suponer que son necesarios varios intentos y sobre todo el ejercicio para alcanzar la meta fijada en el aprendizaje.

4. El rendimiento final espera una conclusión satisfactoria del proceso de aprendizaje con la obtención del objetivo fijado⁵⁵.

De lo anterior se desprende que para lograr el aprendizaje de algo es necesario realizar varios ejercicios al respecto, lo cual nos llevará a reforzar lo aprendido y a su perfeccionamiento a efecto de obtener un resultado satisfactorio.

7.2 Tipos de aprendizaje.

La pedagogía reconoce varias clases de aprendizaje, a saber:

- Memorístico.- es el modelo tradicional del aprendizaje y consiste en utilizar solamente la memoria⁵⁶.
- Asociativo.-el educando alcanza el aprendizaje relacionando el objeto de conocimiento con todo su acervo cultural⁵⁷.
- Por descubrimiento.- adquisición de conceptos, habilidades, destrezas, actitudes y valores mediante la indagación⁵⁸.
- Perceptivo.- el alumno basa su aprendizaje viendo y escuchando⁵⁹.

Para alcanzar el aprendizaje perceptivo el docente se apoya en medios audiovisuales, en particular desde una perspectiva racional, es decir, aquella que abraza y maneja una serie de conceptos teóricos, leyes científicas o principios filosóficos. Se presenta como un proceso centrado en la abstracción y generalización que funciona como una etapa de transición del conocimiento sensible al intelectual. Una de sus manifestaciones es la

⁵⁵ *Ibídem*, pp.40-42

⁵⁶ *Cfr. Nervi, Juan Ricardo, op., cit., p.153*

⁵⁷ *Cfr. Saavedra R., Manuel S., op. cit., p.15.*

⁵⁸ *Ibídem.*

⁵⁹ *Nervi, Juan Ricardo, op., cit., p. 153.*

resolución de problemas, lo cual implica plantear una situación conflictiva, investigar su naturaleza y alcanzar soluciones posibles y probables⁶⁰.

La anterior modalidad de aprendizaje es la más acabada, en virtud de que asimila y comprende lo aprendido y el conocimiento es utilizado para resolver problemas.

Ahora bien, los factores principales que influyen en el aprendizaje son a saber:

1. Biológico.- alude al estado de salud del alumno
2. Psicológicos.- destaca la capacidad mental del alumno, su interés inclinaciones, actitudes así como aptitudes.
3. Socio-económicos.- La influencia del medio material y social suele repercutir en el aprendizaje, en virtud de que las características de los alumnos varían dependiendo del ámbito social y económico en el que se desenvuelven.
4. Pedagógicos.- Entre estos destaca la personalidad, eficiencia, preparación y vocación del docente; el ambiente del aula, los contenidos, los recursos didácticos y la metodología del aprendizaje.

Un proceso de aprendizaje es real cuando el docente es capaz de hacer pensar y aprender a pensar.

8. El proceso enseñanza-aprendizaje.

Los términos enseñanza-aprendizaje son correlativos, es decir, uno conlleva la existencia del otro, en razón a que la concepción del aprendizaje corresponde necesariamente la idea de enseñanza y viceversa. De aquí que ambos conceptos se manejan simultáneamente, al ser dos actividades que se desarrollan a la par dentro de un mismo proceso.

El binomio enseñanza-aprendizaje implica dos actos: En el primero de ellos, tradicionalmente el docente desarrolla conocimientos, hábitos o habilidades en el alumno, a través de medios, en función de los objetivos y dentro de un contexto. En el segundo el alumno intenta captar los contenidos expuestos por el maestro, o por cualquier otra fuente de información, lo cual logra mediante diversos objetivos que se llevan a cabo dentro de un determinado contexto.

⁶⁰ Saavedra R., Manuel., S. *op.*, *cit.*, p.17

8.1 Elementos del proceso enseñanza-aprendizaje.

La enseñanza y el aprendizaje forman parte de un proceso único que tiene como fin la formación del estudiante. Para enseñar y aprender son indispensables dos agentes: Un sujeto que desconoce (alumno) y otro que conoce y puede enseñar (maestro). Además de esos agentes se encuentran los contenidos de una disciplina, es decir, lo que se pretende enseñar o aprender, así como los procedimientos e instrumentos para enseñarlos o aprenderlos. Cuando se enseña algo es porque se va a alcanzar una meta u objetivo planeado.

Debe tenerse en cuenta la importancia que reviste la motivación en la conducta humana.

8.1.1 La motivación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

El término motivación derivada del latín *Motus*, que significa “movimiento”, los motivos o intereses de los alumnos son inherentes a ellos, por lo tanto, no pueden transmitirse desde afuera; lo que se hace, en consecuencia es presentarle estímulos apropiados para que el educando los asocie con sus propios motivos. El papel de la motivación es de vital importancia en el proceso enseñanza-aprendizaje; no es suficiente que el docente cuente con los conocimientos y la disposición para transmitirlos, es necesario que surja en el alumno el interés por aprenderlos, tarea que aquel tiene a su cargo. El objeto de la motivación es que exista en el aprendizaje una correlación entre lo que el maestro enseña y los intereses del educando.

9. La formación de juristas.

Mejorar constantemente la técnica pedagógica y lograr un manejo fluido de los planes de estudio derivado de la investigación, así como, de la práctica constante de nuestra profesión, es el reto diario que los académicos de la Facultad de Derecho se han propuesto de acuerdo a la discursiva del Sr. Rector José Narro Robles que impulsa a que los “métodos de enseñanza del derecho deben evolucionar y modernizarse”⁶¹

En este sentido el Plan de Trabajo de la Dirección de la Facultad de Derecho 2008-2012 propuesto por el Dr. Ruperto Patiño Manffer destaca la necesidad de crear un ambiente “multi, inter y transdisciplinario que complete integralmente la formación

⁶¹ Para mayor abundamiento del tema véase Patiño Manffer Ruperto. Plan de Trabajo de la Dirección de la Facultad de Derecho 2008-2012. Universidad Nacional Autónoma de México. Febrero de 2008

profesional” de los alumnos humanizado y pluralizando la enseñanza, cumpliendo así la difícil tarea de acercar una realidad en constante cambio, teniendo como eje rector de la guía académica al docente.

Docente que debe ser debidamente seleccionado de acuerdo al Plan de Trabajo antes mencionado de entre aquellos que han concluido el Programa de Maestría en Derecho con orientación en docencia jurídica; así mismo la intervención de profesionistas pertenecientes a otros Programas de Posgrado de la UNAM; incluso el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas; mismos que serían sujetos de constante actualización teórica proveniente de la actividad integradora de los Seminarios, permitiendo así que profesores .

9.1 Humanizando y pluralizando la enseñanza, el reto de la movilidad estudiantil.

La modificación constante de la técnica en el proceso de enseñanza y aprendizaje como se ha venido exponiendo en nuestra investigación ha llegado a un nivel en el cual sin importar el sistema al cual pertenezca el alumno, entiéndase esto como, un sistema presencial, semipresencial y a distancia reconocidos e implementados en distintas facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha logrado en mayor o menor medida la participación de los alumnos en la creación de su conocimiento para que esté deje de ser un espectador y sea participe en la construcción de su futuro.

La práctica constante de dicha humanización en proceso de enseñanza y aprendizaje se perfeccionara con el tiempo la técnica, *per se*, no puede existir ni lograr una optimización en la educación, debe ser auxiliada institucionalmente pluralizando la educación, para poder desarrollar este concepto es necesario recurrir nuevamente al Plan de Trabajo de la Dirección de la Facultad de Derecho 2008-2012 el cual identifica la Pluralización con la movilidad estudiantil y el correcto aprovechamiento del espacio universitario.

Lo cual se lograría con la inclusión en la currícula académica de cursos impartidos en otras entidades académicas de la UNAM, lo cual no limita la idea de que éstas sean Nacionales o extranjeras, procurando que los estudiantes de un Posgrado realicen un semestre en el extranjero cuando menos, pues la experiencia de compartir el conocimiento y la investigación con otros estudiantes y docentes formados en otra tradición jurídica resulta sumamente valiosa para una mejor comprensión del problemas

que atañen a nuestra sociedad; la limitante existente en este supuesto es el presupuesto y determinar quiénes serán los beneficiarios de dicha movilidad.

Esta desventaja sería ampliamente superada si se permitiera la matriculación de alumnos de los Sistemas Presencial y Abierto al Sistema de Educación a Distancia que hayan negociado previamente convenios de Colaboración Académica con otras instituciones que permitieran una especie de intercambio virtual de alumnos.

Imaginemos que nuestros alumnos iniciados en la construcción de su conocimiento, autodidactas, tuvieran la oportunidad de cursar materias específicas de su preespecialidad o especialidad en instituciones como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la Organización de Estados Americanos (OEA), en la Organización de Naciones Unidas (ONU); así mismo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Procuraduría General de la República, por citar algunos ejemplos.

El resultado en el aprovechamiento sería sorprendente, creando en los nuevos juristas una plusvalía sobre sus competidores directos de otras universidades, a la par existiría un beneficio administrativo académico que se traduce en la actualización de los planes de estudio de nuestra facultad pues estarían acordes con un mundo globalizado que exige cada vez más un conocimiento específico en cada área del Derecho.

En este sentido se abandona la idea de que la Educación a Distancia solo es una herramienta democratizadora del conocimiento, si tomamos como eje rector el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si no, que además, sería una herramienta dedicada a especializar de acuerdo a las tendencias mundiales el conocimiento jurídico de nuestro orden jurídico, instaurando con ello una válvula de escape momentánea a la necesidad de crear una oferta educativa en el Posgrado de Derecho de nuestra H. Facultad, respecto de campos novedosos y especializados tal es el caso del: Derecho de la Competencia Económica, Medios Alternativos de Solución de Controversias, Derecho Ambiental, Responsabilidad Profesional, Derecho de la Integración Económica.

9.2 Modernización de la infraestructura y flexibilización administrativa.

En esta época en la que contamos con herramientas tecnológicas que faciliten y hacen más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje, es inadmisibles que continuemos impartiendo nuestras clases en recintos que resultan

obsoletos, en donde las bancas que ocupan los alumnos se encuentran fijadas al piso, son incómodas y no permiten la interrelación y discusión de los temas entre los estudiantes y el profesor⁶²,

lo antes expuesto es la voz que utiliza el Plan de Trabajo Multicitado y que además propone la utilización de pizarrones blancos, pantallas electrónicas, proyectores fijos, conexión de banda ancha, objetivo que en este año 2012 fue cumplido por la administración del Dr. Ruperto Patiño Manffer, ya que la facultad generó recursos económicos propios.

En cuanto a “La calidad en la administración de la Facultad de Derecho, ha de reflejarse en el libre acceso de los alumnos, docentes y trabajadores a los funcionarios para la tramitación de los asuntos académicos”⁶³, de modo que la atención de quien lo solicite no se condicione a más que la presencia del funcionario en su oficina en un horario laborable.

Lo que implica que la gestión de la administración debe tener parámetros de calidad, objetivo que se logrará con la automatización de los trámites escolares, que van desde la inscripción, reinscripción, altas, bajas, historias académicas, egreso y graduación, incluso con la administración de procesos logísticos como el control de inventarios.

Conclusiones.

1. La educación se vincula con el desarrollo de la personalidad del individuo cuyo reflejo en una sociedad se visualiza en el crecimiento económico, el nivel de vida y bienestar social que el Estado está obligado a garantizar, con ello se agregará un valor añadido en la formación y desenvolvimiento del ser humano.
2. Los servicios educativos en la actualidad para algunas sociedades sobre todo de los países en vías de desarrollo son consideradas como un lujo o como una exigencia que permitirá al individuo satisfacer una necesidad elemental o mejorar la capacidad productiva de quien la alcanza, por lo tanto se considera que el alto nivel educativo se puede alcanzar una vez se haya satisfecho las necesidades básicas, es decir una vez que el individuo tiene fuertes ingresos, lo que imposibilita que en países como México sean pocos los que alcancen estudios Universitarios y de Posgrado.

⁶² Para mayor abundamiento del tema véase Patiño Manffer Ruperto. Plan de Trabajo de la Dirección de la Facultad de Derecho 2008-2012. Universidad Nacional Autónoma de México. Febrero de 2008

⁶³ *Ídem.*

3. En el proceso de enseñanza la motivación que el profesor despierta en el alumno se verá reflejada en un mejor aprendizaje donde es muy importante que el estudiante consolide, integre y fije todos los conocimientos adquiridos a fin de modificar actitud conductas y nuevas formas de pensamiento.
4. La evaluación tiene como finalidad reflejar la calificación del alumno obtenida a lo largo de un curso, sin embargo en la realidad el sujeto demostrara a partir del desarrollo de habilidades y aptitudes la correcta aplicación de los conocimientos adquiridos. En este sentido, la evaluación refleja un trabajo satisfactorio del alumno relacionado con un esfuerzo realizado durante un periodo de tiempo, a efecto de alcanzar ya en su vida cotidiana un buen desempeño en la prestación de sus servicios en el mercado laboral.
5. La humanización en el proceso de enseñanza y aprendizaje se perfeccionara con el tiempo y la técnica, pero debe ser apoyada con proyectos institucionales donde se pluralice la propia educación.
6. Los Licenciados en Derecho que egresen de nuestra Facultad deben estar altamente capacitados en la construcción de su conocimiento y con posibilidad de desempeñarse en organismo internacionales tal es el caso de la OMC, OMPI, OIT, OEA, ONU, entre otros, creando así el panorama de acción donde se desarrollen los juristas que demanda el Siglo XXI.

Bibliografía.

- ALVES MATTOS, Luis, Compendio de didáctica general, segunda edición, Buenos Aires, Kapelusz, 1991.
- ASCHERSTEBEN, Karl. Introducción a la Metodología Pedagógica, Ed Roca, México 1983.
- BLEGER, José, Psicología de la Conducta, Buenos Aires, Piados, 1988 (Paráfrasis).
- BOHORQUEZ CASALLAS, Luis A., Curso de Pedagogía Moderna, segunda edición, Bogotá, Cultural Colombiana, 1985.
- CONTRERAS DOMINGO, José. Enseñanza, Currículum y Profesorado, segunda edición, Madrid, Akal., S.A., 1990.
- JEREZ TALAVERA, Humberto, Pedagogía Esencial, Jertalhum, S.A., México, 1997
- LUZURIAGA, Lorenzo, Pedagogía, Décimo sexta edición, Buenos Aires, Lozada, S.A. 1984.

RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles. Educación y formación del jurista en la era de la globalización. *Revista In Jure Anáhuac Mayab* [online]. 2013, año 2, núm. 3, ISSN 2007-6045. Pp. 127-153.

MORÁN OVIEDO, Porfirio, Hacia una evaluación cualitativa y/o formativa en el aula, Reencuentro, número 48, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, 2007.

NERVI, Juan Ricardo. Didáctica normativa, kapelusz mexicana, México, 1986.

SAAVEDRA R., Manuel S., Diccionario de Pedagogía, México, Pax, 2001.

SERRAMONA, Jaume. Fundamentos de educación, Barcelona, España, CEAC, 1991.

TITONO, Renzo, Metodología Didáctica, Décima primera edición, Buenos Aires, Rialp, S.A., 1985.

UNESCO- SERBAL, La economía de los nuevos medios de enseñanza, volumen II, Barcelona España, 1984

UNESCO, “La educación encierra un tesoro”, Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jaques Delors, Paris, Santillana ediciones UNESCO, 1996.

Recepción: 4 de julio de 2013.

Aceptación: 15 de octubre de 2013.